



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME TECNICO Nº 0003 -2024-UGELEC-AGA/PERS./OF. REM.

PARA : C.P.C. FELIX CHURATA SANTUYO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
(ATENCIÓN ESPECIALISTA PRESUPUESTO Y FINANZAS)
(ATENCIÓN ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I – PERSONAL)
DE : ALEX FERNANDO MAQUERA LUPACA
ENCARGADO DEL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO (AIRHSP)
ASUNTO : SOLICITO INFORME FAVORABLE PARA ACTUALIZACIÓN EN EL AIRHSP POR CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR PREPARACIÓN DE CLASES.
REFERENCIA : DIRECTIVA N° 003-2022-EF/53.01. Artículo 12. Requisitos para la actualización de datos laborales y datos de ingresos de los registros. Numeral 12.7.3 En el caso de nuevos pensionistas titulares o la modificación del registro existente, por mandato judicial, además de lo señalado en los numerales 12.7.1 o 12.7.2.
FECHA : ILAVE, 03 de junio del 2024.

Tengo a bien de dirigirme a su despacho con la finalidad de informar lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al documento en referencia, se cumple con elevar los documentos exigidos para la modificación de registros de pensionistas titulares del Decreto Ley N° 20530, teniendo en cuenta el numeral 12.7.3 En el caso de nuevos pensionistas titulares o la modificación del registro existente, por mandato judicial, además de lo señalado en los numerales 12.7.1 o 12.7.2 según corresponda. Normas para el registro de información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

SEGUNDO: Por tanto, los pensionistas administrados que están detallados en el tercer punto han presentado los siguientes documentos:

- 1. DNI
2. Informe Procurador y/o Declaración Jurada conforme DIRECTIVA N° 003-2022-EF/53.01.
3. Sentencia Primera Instancia
4. Resolución de consentimiento
5. Resolución de requerimiento de pago
6. Resolución de cumplimiento continua mandato judicial (UE).
7. Liquidación de la pensión

TERCERO: Costeo de montos remunerativos de sentencia judicial, detallado en el siguiente cuadro:

Table with 7 columns: N, DNI, Nombres y Apellidos, N° Expediente Judicial, Pagado_ Planilla, Monto Calculado (30%), Dif. Necesaria. Includes a summary table with 6 columns: DNI, Nombres y Apellidos, N° Exp. Administrativos / Judicial, Pagado en Planilla, Monto Calculado (35%), Diferencia necesaria.

Es cuanto puedo informar de conformidad a normas vigentes para su conocimiento y demás fines.

Handwritten notes: 400 ADM, 03-06-24

Handwritten signature of Alex Fernando Maquera Lupaca

Alex Fernando Maquera Lupaca
Responsable AIRHSP